Bogotá D.C.

2 AGO 2021

Señor
JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA
E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE ASSIST INGENIERIA SAS CONTRA DARCA INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA SAS RADICADO No. 2019-736.

HENRY ESTEBAN CASTIBLANCO BRICEÑO, mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.020.776.768 de Bogotá, abogado con Tarjeta Profesional No. 282.217 del C.S.J, obrando como apoderado judicial de la parte demandada, mediante el presente escrito me dirijo a usted, muy comedidamente, para manifestarle que **INTERPONGO RECURSO DE REPOSICION** y en subsidio **RECURSO DE APELACION** contra el auto fechado 27 de Julio de 2021 por medio del cual se aprueba la liquidación de costas con el objeto que sea revocado y en su defecto se abstenga de emitir la citada determinación y/o, en subsidio, se ajuste y disminuya el valor de las agencias en derecho asignadas y contenidas en la liquidación de costas que se aprueba.

FUNDAMENTOS DEL RECURSO:

1. La providencia por medio de la cual se ordenó seguir adelante con la ejecución y, a su vez, se ordenó condenar en costas no se encuentra aún ejecutoriada ni en firme y, en ese orden, la citada decisión no puede ser objeto de cumplimiento alguno.

2. Así las cosas, la decisión recurrida resulta prematura e improcedente.

3. Igualmente, dado el pago de la obligación que se ejecuta realizado por la sociedad demandada el cual fue recibido a satisfacción por la parte demandante, el monto asignado en autos por concepto de agencias en derecho resulta exagerada y desproporcionado a la luz de la ley y, en ese orden, resulta legal y procedente su reducción en los términos previstos en la normatividad que regula la materia.

Del señor Juez,

Atentamente,

HENRY ESTEBAN CASTIBLANCO BRICEÑO
C.C.. No. 1.020.776.768 de Bogotá
T.P. No. 282.217 del C.S. de la J.